



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ÁLVAREZ DEL EJERCICIO FISCAL 2026

En la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima, siendo las 9:00 nueve horas del día 15 de enero del año 2026 dos mil veinticuatro, reunidos en el edificio que ocupa la Presidencia del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, ubicado en la Avenida Enrique Corona Morfín S/N esquina con Tiburcio Aguilar, zona centro de esta municipalidad, en observancia a los artículos 29, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, y con el fin de llevar a cabo la SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quorum legal.
3. Declaratoria de validez de la sesión.
4. Objetivo de la sesión y explicación de motivos.
5. Toma de protesta a los integrantes del Comité.
4. Asuntos generales.

PUNTO NÚMERO UNO, LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presente los integrantes del presente Comité de Transparencia, es decir, la Contadora Pública María Hernández Barajas, en carácter de Encargada de la Unidad de Transparencia, Lic. Marco Antonio Salas Moreno encargado de archivos y de parte del Órgano Interno de Control el Maestro Ramón García Contreras. Así también se cuenta con la presencia de la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez.

PUNTO NÚMERO DOS, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- Se da cuenta, estar presente los tres servidores públicos mencionados en el punto anterior, en consecuencia, existe quórum legal.

PUNTO NÚMERO TRES, DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LA SESIÓN. – Los convocados, estan de acuerdo que los puntos que se tomen en esta sesión se declaran con validez legal para los efectos administrativos y jurídicos a que haya lugar.

PUNTO NÚMERO CUATRO, OBJETIVO DE LA SESIÓN Y EXPLICACIÓN DE MOTIVOS.

En un uso de la voz, la Contadora Maria Hernández Barajas quien es la Encargada de la Unidad de Transparencia de esta dependencia, explique la importancia de la integración del Comité de Transparencia, quien en el uso de la voz manifiesta:

Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, surge la obligación de constituir un Comité de Transparencia, entendido como un órgano administrativo colegiado encargado de desempeñar las funciones y atribuciones específicas que le confiere la legislación aplicable.

En ese sentido, se considera pertinente que dicho Comité se encuentre integrado por tres personas servidoras públicas, procurando que entre sus integrantes no exista subordinación jerárquica, y que una misma persona no pueda desempeñar

simultáneamente dos o más cargos dentro del mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 del citado ordenamiento legal.

La integración y funcionamiento de este órgano resulta de suma importancia para el adecuado cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, toda vez que el acceso a la información constituye un derecho fundamental de la ciudadanía y, en consecuencia, quienes integramos un organismo público tenemos la responsabilidad de garantizar los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas y acceso a la información.

Por lo anterior, y en congruencia con las acciones que se han venido implementando para fortalecer la transparencia institucional, se considera necesario contar con un Comité de Transparencia debidamente constituido, que permita atender de manera organizada, colegiada y conforme a derecho las obligaciones que en esta materia corresponden al organismo.

PUNTO NÚMERO QUINTO, TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Por ende, una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia realizó la exposición de motivos, y estando presente la Dra. Martha Yadira Martínez Díaz, en calidad de Directora del DIF Villa de Álvarez, se acuerda con fundamento en el artículo 52 de la multicitada ley, que el Comité se Integra de la siguiente manera:

- 1) Licenciado Marco Antonio Salas Moreno, en calidad de encargado de archivos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Villa de Álvarez.
- 2) C.P. Maria Hernández Barajas, en calidad de enccargada de la Unidad de Transparencia.
- 3) Maestro Ramón García Contreras, en calidad del órgano interno de control.

Por lo tanto, se realiza en este momento la invitación de pasar a este recinto a las nuevas integrantes del Comité, a efecto de tomar protesta y aceptación del cargo. La Directora del Sistema DIF, la importancia de su labor en este Comité, procediendo así a mencionarles:

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso de transparencia y acceso a la información pública"

A lo que las integrantes refieren: "Si, protesto"

La Directora menciona, "Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande".

PUNTO NÚMERO SEIS, ASUNTOS GENERALES.- Se pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que tratar, a lo que dicen que no, por ende se da cuenta que no hay más temas que tratar.



CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA
Trabajamos cerca de ti

PUNTO NÚMERO SEIS, CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN.- No habiendo más temas por tratar, siendo las 12:30 horas del día precisado, se declara clausurada la presente sesión de Integración del Comité de Transparencia y acceso a la información Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima.

Se levanta la presente acta, que consta de 2 fojas útiles, firmando de conformidad al margen y al calce, los integrantes del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez Colima del periodo 2024-2027.

----- CONSTE. -----



Dra. Martha Yadira Martínez Díaz.
Directora del Sistema DIF Municipal Villa de Álvarez.

ACEPTAMOS Y PROTESTAMOS EL CARGO CONFERIDO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA:



Lic. Marco Antonio Salas Moreno



C.P. María Hernández Barajas



Mtro. Ramón García Contreras

